

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO****INFORME TÉCNICO**
No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE

FECHA: 16 de enero de 2021

DESARROLLO DE LA ETAPA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**1. ANTECEDENTES**

El Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución No. 055-2020 de 31 de mayo de 2020, en uso de su facultad legislativa consagrada en el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, resolvió: *“EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*.


Mediante memorando No. CJ-EFJ-2020-2474-M de 11 de diciembre de 2020, la Escuela de la Función Judicial recomendó a la Dirección Nacional de Talento Humano lo citado a continuación:

“(…) a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 59 del Reglamento para el Concurso Público: a. Se solicite a la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación, en el micro-sitio del concurso público, de la invitación a organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana, cuyo objeto sea la lucha contra la corrupción, la fiscalización de actos de autoridad pública y organizaciones que se encuentren relacionadas con las ramas del derecho, a fin de que propongan nombres de ciudadanos para lo previsto en la precitada disposición, sin perjuicio de que se invite al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y organizaciones sociales directamente para tal fin.”

La Dirección Nacional de Talento Humano, mediante memorando No. CJ-DNTH-2020-4735-M de 30 de diciembre de 2020, trasladó el precitado documento a la Dirección Nacional de Comunicación para que se analice en el ámbito de su competencia.

Mediante memorando No. CJ-DNC-2021-0002-M de 04 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Comunicación Social informó a la Dirección General que, en virtud de la autorización emitida mediante memorando No. CJ-DG-2021-0017-M de 03 de enero de 2021:

“(…) publicó el arte de la invitación para la mencionada audiencia en la página web y redes sociales institucionales. La invitación, al igual que el comunicado de prensa elaborado sobre este tema, fueron remitidos a los medios de comunicación, el domingo 04 de enero de 2021”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

La Dirección Nacional de Comunicación Social, el 07 de enero de 2021, realizó una rueda de prensa, en la cual, el doctor Pedro José Crespo, Director General del Consejo de la Judicatura, invitó a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a participar en la Audiencia Pública.

Mediante memorando No. CJ-EFJ-2021-0043-M de 11 de enero de 2021, la Escuela de la Función judicial recomendó a la Dirección General:

“(...) se remitan atentas invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, cuyo nombre e información de contacto se encuentra en la matriz adjunta. La información de la ha sido obtenida del portal SUIOS (Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales), plataforma que recopila y difunde información sobre estas, cuando se encuentran registradas”.

La Dirección General remitió a través de correo electrónico, los oficios con la invitación para la etapa de Audiencia Pública del concurso.


Mediante memorando No. CJ-EFJ-2021-0038-M de 11 de enero de 2021, la Escuela de la Función Judicial remitió a la Dirección Nacional de Talento Humano el **“INFORME DE RECALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**.

La Dirección Nacional de Talento Humano, mediante memorando No. CJ-DNTH-2021-0119-M de 11 de enero de 2021, remitió a la Dirección General el Informe Técnico Nro. DNTH-SA-2021-005-EE, que contiene el **“INFORME FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN (SUB-FASE PRUEBA PRÁCTICA) – PROCESO DE RECALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**.

Con memorando circular No. CJ-DG-2021-0132-MC de 12 de enero de 2021, la Dirección General señaló que:

“(...) 1. Conoce y aprueba el informe técnico No. DNTH-SA-2021-005-EE, respecto de la Fase Final de Oposición (sub-fase prueba práctica) – Proceso de Recalificación.

2. Dispone a la Dirección Nacional de Talento Humano, continuar con las siguientes fases del concurso, con las y los postulantes que reunieron el puntaje

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

mínimo de 80 puntos, para integrar el banco de elegibles, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 75, segundo inciso de la Resolución No. 055-2020 de 31 de mayo de 2020”.

En cumplimiento de la disposición de la Dirección General, el 12 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Talento Humano notificó a los postulantes a través de la cuenta de correo electrónico: concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, el lugar, fecha y hora donde se desarrollará la Audiencia Pública; y, el link de acceso para efecto de asistencia virtual al “**ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A VEEDURÍA Y SORTEO DE LOS POSTULANTES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**”, adjuntando la metodología elaborada por la Escuela de la Función Judicial.


Dentro del “**ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A VEEDURÍA Y SORTEO DE LOS POSTULANTES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**”, llevado a cabo el 13 de enero de 2021, se conoció en presencia del Coordinador de Veeduría Ciudadana, doctor Washington Barragán Tapia, el orden en el que los postulantes comparecerán a la Audiencia Pública.

Mediante memorando No. CJ-DG-2021-0452-M de 13 de enero de 2021, la Dirección General puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano el comunicado presentado por el doctor Fabián Patricio Racines Garrido, postulante del “**CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**”, y solicitó:

“(…) se coordinen las acciones y las actividades que correspondan, para que el postulante pueda acudir a dar su audiencia pública de forma telemática”.

A través de correo electrónico de 14 de enero de 2021, la Escuela de la Función Judicial remitió a la Dirección Nacional de Talento Humano el link de conexión para la comparecencia a la Audiencia Pública y el documento con la inducción del proceso para el postulante Fabián Patricio Racines Garrido, información que se puso en conocimiento del postulante el mismo día, a través de la cuenta de correo concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec.

Con memorando No. CJ-DNC-2021-0032-M de 14 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Comunicación informó que:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

“El miércoles 13 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Comunicación Social, publicó en la página web del Consejo de la Judicatura, el cronograma de comparecencia de cada postulante a la Audiencia Pública del Concurso público para la selección y designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia”.

Mediante correo electrónico de 15 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Comunicación Social, reportó un total de veintitrés (23) inscripciones registradas a través del correo electrónico aud.publicaccnj@funcionjudicial.gob.ec, de los ciudadanos y de los delegados de las organizaciones ciudadanas interesadas en asistir a la Audiencia Pública.

2. BASE LEGAL


2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 182

“La Corte Nacional de Justicia estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme a la ley. (...) Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia elegirán de entre sus miembros a la Presidenta o Presidente, que representará a la Función Judicial y durará en funciones tres años. En cada sala se elegirá un presidente para el período de un año. (...) Existirán conjuezas y conjueces que formarán parte de la Función Judicial, quienes serán seleccionados con los mismos procesos y tendrán las mismas responsabilidades y el mismo régimen de incompatibilidades que sus titulares. (...) La Corte Nacional de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y su sede estará en Quito”.

Artículo 183

“Para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine la ley, se requerirá: 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos políticos. 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país. 3. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

Artículo 187

“Las servidoras y servidores judiciales tienen derecho a permanecer en el desempeño de sus cargos mientras no exista una causa legal para separarlos; estarán sometidos a una evaluación individual y periódica de su rendimiento, de acuerdo a parámetros técnicos que elabore el Consejo de la Judicatura y con presencia de control social. Aquellos que no alcancen los mínimos requeridos, serán removidos”.

Artículo 226

“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.


2.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Artículo 36

*“(…) La fase de oposición comprende la rendición de pruebas teóricas, prácticas y psicológicas.
Los méritos se valorarán conforme al reglamento que dictará el Consejo de la Judicatura; dicho reglamento adoptará, a más de las políticas de recursos humanos a que se refiere este Código, criterios objetivos que permitan valorar la calidad profesional y establecer el mérito sustancial de cada aspirante.
Los concursos se realizarán con participación ciudadana y control social, en la forma que señalará el reglamento que, para el efecto, dictará el Consejo de la Judicatura”.*

Artículo 37

“El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

Artículo 280

“1.- Dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos de la Función Judicial y los procesos de selección, evaluación, formación profesional y capacitación continua, en el ámbito de su competencia;

2.- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial;

5.- Definir y ejecutar los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, para la selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación y formación y capacitación de las servidoras y servidores de la Función Judicial, en el ámbito de su competencia (...).”

2.3 RESOLUCIÓN Nro. 055-2020

El Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución No. 055-2020 de 31 de mayo de 2020, resolvió: *“EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*, en el cual señala:

Artículo 6

18. Designar a las y los delegados del Pleno para las audiencias públicas de postulación;


Artículo 7

8. Conocer y validar el informe elaborado por la Dirección Nacional de Talento Humano de cada fase precluida;

11. Atender las peticiones y requerimientos de los postulantes;

Artículo 8

18. Elaborar los informes de desarrollo y finales de cada una de las fases del concurso público para aprobación de la Dirección General.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

Artículo 29

d) Presentarse a rendir de manera personal las pruebas psicológicas, teóricas, prácticas y la audiencia pública y fase de impugnación ciudadana dentro de los términos establecidos para el efecto.

El incumplimiento de los requisitos señalados en los literales c) y d) ocasionará que la o el postulante no pueda continuar dentro del concurso, y será excluido del mismo.

Artículo 58

Las y los postulantes que hayan superado la etapa anterior deberán comparecer a una audiencia pública en la cual expondrán verbalmente, durante no más de quince (15) minutos, sobre lo siguiente: la justificación de su aspiración de pertenecer a la Corte Nacional de Justicia; su experiencia profesional; y, su concepción sobre la administración de justicia del Ecuador.

La Escuela de la Función Judicial, con apoyo de la Dirección Nacional de Talento Humano, velará por la correcta organización, desarrollo apropiado y difusión de todas las audiencias. Las y los postulantes recibirán del Consejo de la Judicatura la grabación de su audiencia.


(...) La audiencia pública no otorga puntuación a las y los postulantes. Es un mecanismo de participación ciudadana que permitirá a la ciudadanía conocer el perfil de las y los postulantes a juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia.

Se dejará registro de las y los postulantes que no comparecieran en el lugar, fecha y hora previstos, quienes no podrán continuar en el concurso.

Artículo 59

Las y los postulantes comparecerán a las audiencias públicas ante ciudadanos y ciudadanas que sean propuestos por organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana, cuyo objeto sea la lucha contra la corrupción, la fiscalización de actos de autoridad pública y organizaciones que se encuentren relacionadas con las ramas del derecho, acompañados por una o un delegado del Consejo de la Judicatura, quienes escucharán únicamente la exposición de la o el postulante.

Una vez concluida la audiencia pública, la Dirección Nacional de Talento Humano elaborará para conocimiento y aprobación de la Dirección General el informe correspondiente.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

3. ANÁLISIS

3.1 NOTIFICACIÓN ETAPA DE AUDIENCIA PÚBLICA

La Dirección Nacional de Talento Humano, elaboró el Informe Técnico Nro. DNTH-SA-2021-005-EE, que contiene el “*INFORME FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN (SUB-FASE PRUEBA PRÁCTICA) – PROCESO DE RECALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*” y remitió a la Dirección General para aprobación, mediante memorando No. CJ-DNTH-2021-0119-M de 11 de enero de 2020.


A continuación se detalla un total de once (11) postulantes que alcanzaron el puntaje requerido, de conformidad con lo determinado en el artículo 75 del Reglamento, expedido mediante Resolución 055-2020.

Tabla 1: Puntajes obtenidos por los postulantes durante las fases de Méritos y Oposición

No.	CÉDULA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN MÉRITOS	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
1	1711903094	RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO	De lo Contencioso Administrativo	12,94	28	39,5	80,44
2	922810874	VELASQUEZ DIAZ MILTON ENRIQUE	De lo Contencioso Administrativo	15,896	30,1	40	85,996
3	1710658640	MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA	De lo Contencioso Tributario	21	30,1	30,5	81,6
4	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	De lo Penal, y afines	15,25	28	36,75	80
5	102424223	CORDOVA OCHOA FELIPE ESTEBAN	De lo Penal, y afines	14	29,4	38,66	82,06
6	1311118572	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	De lo Penal, y afines	13	31,85	35,98	80,83
7	1310073943	MACIAS FERNANDEZ WALTER SAMNO	De lo Penal, y afines	11,5	29,75	39,43	80,68
8	914711676	RIVERA VELASCO LUIS ANTONIO	De lo Penal, y afines	16,5	29,75	34,3	80,55
9	301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	De lo Penal, y afines	15,5	24,85	39,66	80,01
10	910762624	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	De lo Laboral	20,5	28	40	88,5
11	301052080	TAPIA RIVERA ENMA TERESITA	De lo Laboral	14	28,7	38	80,7

Fuente: Informe Técnico Nro. DNTH-SA-2021-005-EE

Con memorando circular No. CJ-DG-2021-0132-MC de 12 de enero de 2021, la Dirección General señaló que:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

“(...) 1. Conoce y aprueba el informe técnico No. DNTH-SA-2021-005-EE, respecto de la Fase Final de Oposición (sub-fase prueba práctica) – Proceso de Recalificación.

2. Dispone a la Dirección Nacional de Talento Humano, continuar con las siguientes fases del concurso, con las y los postulantes que reunieron el puntaje mínimo de 80 puntos, para integrar el banco de elegibles, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 75, segundo inciso de la Resolución No. 055-2020 de 31 de mayo de 2020”.

La Dirección Nacional de Talento Humano el 12 de enero de 2021, notificó a los postulantes el lugar, fecha y hora donde se desarrollará la Audiencia Pública; y, el link de acceso para efecto de asistencia virtual al **“ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A VEEDURÍA Y SORTEO DE LOS POSTULANTES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**, adjuntando la metodología elaborada por la Escuela de la Función Judicial, a través de la cuenta de correo electrónico concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, señalando:

“La presente comunicación tiene como finalidad informar a usted, lo siguiente:

- 1. El día miércoles 13 de enero de 2021, a las 15h00, se llevará a cabo el sorteo del orden en el que deberán comparecer a la Audiencia Pública, para lo cual debe conectarse con carácter obligatorio al siguiente link:*

<https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/81406986053?pwd=Z2Npd3VMa0M5OFE2VXNJWGo4MWxXZz09>

Hora: 13 ene. 2021 03:00 p. m. Bogotá

ID de reunión: 814 0698 6053

Código de acceso: CXm52g2D@


- 2. El desarrollo de la etapa de Audiencia Pública será de forma presencial y se aplicará de la siguiente manera:*

Lugar: Quito - Complejo Judicial Norte – Piso 11

Dirección: Avenida Jorge Drom y Alfonso Pereira

Fecha: Sábado 16 de enero de 2021

Hora de inicio: 09H00”

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

3.2 ORDEN DE COMPARECENCIA AUDIENCIA PÚBLICA

Dentro del “*ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A VEEDURÍA Y SORTEO DE LOS POSTULANTES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”, llevado a cabo el 13 de enero de 2021, se conoció en presencia del Coordinador de Veeduría Ciudadana, doctor Washington Barragán Tapia, el orden en el que los postulantes comparecerán a la Audiencia Pública.


Mediante memorando circular No. CJ-DNTH-2021-0026-MC de 13 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Dirección General, el cronograma con el orden de comparecencia de cada postulante a la Audiencia Pública. En tal virtud, la Dirección General con memorando circular No. CJ-DG-2021-0142-MC de 13 de enero de 2021, dispuso a la Dirección Nacional de Comunicación la publicación del mismo en la página web de la institución.

Tabla 2: Orden de comparecencia a la Audiencia Pública

CÉDULA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	ORDEN DE AUDIENCIA PÚBLICA
0922810874	VELASQUEZ DIAZ MILTON ENRIQUE	De lo Contencioso Administrativo	1
0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito	2
1711903094	RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO	De lo Contencioso Administrativo	3
0301052080	TAPIA RIVERA ENMA TERESITA	De lo Laboral	4
0910762624	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	De lo Laboral	5
0102424223	CORDOVA OCHOA FELIPE ESTEBAN	De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito	6
1311118572	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito	7
1710658640	MORALES ORDOÑEZ GILDA ROSANA	De lo Contencioso Tributario	8
0914711676	RIVERA VELASCO LUIS ANTONIO	De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito	9
1310073943	MACIAS FERNANDEZ WALTER SAMNO	De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito	10
1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito	11

Fuente: Cronograma producto del sorteo del orden de comparecencia a la Audiencia Pública, realizado el 13 de enero de 2021.

Con memorando No. CJ-DNC-2021-0032-M de 14 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Comunicación informó:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

“El miércoles 13 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Comunicación Social, publicó en la página web del Consejo de la Judicatura, el cronograma de comparecencia de cada postulante a la Audiencia Pública del Concurso público para la selección y designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia”.

3.3 COMPARECENCIA POSTULANTE RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO


Mediante memorando No. CJ-DG-2021-0452-M de 13 de enero de 2021, la Dirección General puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano el comunicado presentado por el doctor Fabián Patricio Racines Garrido, postulante del **“CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**, quien manifestó:

*“Fabian Patricio Racines Garrido, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia, me permito poner en su conocimiento que he sido diagnosticado positivo para COVID – 19, por lo que, deberé mantenerme en aislamiento y reposo médico desde el 07 de enero hasta el 16 de enero de 2021, **de acuerdo al certificado médico que adjunto** y conforme los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud Pública.*

(...)

De acuerdo al cronograma establecido la audiencia pública se realizará el día sábado 16 de enero de 2021 a las 09h00, en el Auditorio del Complejo Judicial Norte.

Por lo antes expuesto, podrán advertir vuestras autoridades que me es imposible acudir de manera presencial a dicha audiencia; por lo que, en atención a su responsabilidad de dirigir y supervisar los procesos de selección de la Función Judicial, solicito muy gentilmente, disponer a quien corresponda se tomen las medidas necesarias, a fin que mi comparecencia a la audiencia pública pueda realizarse a través de videoconferencia, solicitud que la realizó con el propósito de garantizar mi salud y la de los demás participantes, así como, mi derecho a participar.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

Dentro del memorando antes descrito, la Dirección General, solicitó:

“En tal razón, solicito con la brevedad que el tema amerita, se coordinen las acciones y las actividades que correspondan, para que el postulante pueda acudir a dar su audiencia pública de forma telemática”.

A través de correo electrónico de 14 de enero de 2021, la Escuela de la Función Judicial remitió a la Dirección Nacional de Talento Humano el link de conexión para la comparecencia a la Audiencia Pública y el documento con la inducción del proceso para el postulante Fabián Patricio Racines Garrido, información que se puso en conocimiento del postulante el mismo día, a través de la cuenta de correo concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, señalando lo siguiente:

“De conformidad con la disposición emitida por la Dirección General, mediante Memorando CJ-DG-2021-0452-M, de 13 de enero de 2021, se pone en su conocimiento lo siguiente:

1. DATOS DE CONEXIÓN PARA LA PRUEBA DE EQUIPOS Y PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Tema: Comparecencia Audiencia Pública
Fecha y Hora: 2021-01-15 desde las 16:00 **PRUEBAS DE CONEXIÓN**
2021-01-16 desde las 08:00 **AUDIENCIA PÚBLICA**

Unirse a la reunión Zoom:


<https://us02web.zoom.us/j/81494863194?pwd=dDNSZ294YUVnQWRyOEh1akk2SmxUdz09>

ID de reunión: 814 9486 3194
Código de acceso: 211j343

Recomendación: *El postulante deberá garantizar la conexión a internet desde el sitio donde va a rendir su comparecencia, así como también que el equipo cuente con la aplicación zoom debidamente instalada actualizada y funcionando, un adecuado audio, video y sobre todo el correcto funcionamiento de su micrófono.*

Zoom recomienda que al menos se posea 1mb dedicado para este tipo de videoconferencias, 8mb si la conexión es compartida.

2. Documento con la Inducción del Proceso de Audiencia Pública, para el postulante Racines Garrido Fabian Patricio”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021


3.4 INSCRIPCIONES PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Dirección Nacional de Comunicación Social, el 15 de enero de 2021, reportó mediante correo electrónico, un total de veintitrés (23) inscripciones registradas a través del correo electrónico aud.publicaccnj@funcionjudicial.gob.ec, de los ciudadanos y de los delegados de las organizaciones ciudadanas interesadas en asistir a la Audiencia Pública:

Tabla 3: Inscripciones registradas para la asistencia a la Audiencia Pública

Nro	NOMBRES	FECHA DE INSCRIPCIÓN	ORGANIZACIÓN / CIUDADANA/O
1	MÓNICA REINOSO	05/01/2021	CIUDADANA
2	PETER SINAPATÍN	06/01/2021	CIUDADANO
3	HÉCTOR OMAR ACOSTA ACURIO	08/01/2021	CIUDADANO
4	MILTON DANIEL CALLE TAPIA	08/01/2021	CIUDADANO
5	RUBÉN FERNANDO JARAMILLO CERDA	10/01/2021	CIUDADANO
6	MILTON CALLE ARGUDO	11/01/2021	CIUDADANO
7	RUBÉN ANDRÉS CALLE TAPIA	11/01/2021	CIUDADANO
8	DANIELA MONSERATH RACINES N.	12/01/2021	DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN "COTOPAXI POR LA PAZ".
9	MARÍA GABRIELA ALVEAR	12/01/2021	DIRECTORA DE DEMOCRACIA, GÉNERO Y COFUNDADORA DE DIÁLOGO DIVERSO
10	MARIO FERNANDO MULLO OROZCO	12/01/2021	CIUDADANO
11	GITTA ANTONELLA ANDRADE OLVERA	13/01/2021	CIUDADANA
12	MARÍA CRISTINA ALMEIDA MONTÚFAR	13/01/2021	CIUDADANA
13	REBECA CRISTHINA TAMAYO CHACÓN	14/01/2021	CIUDADANA
14	VERÓNICA SUPLIGUICHA	14/01/2021	FUNDACIÓN ALAS DE COLIBRÍ
15	RODRIGO FERNANDO DEL FIERRO CAMACHO	14/01/2021	PACTO POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
16	VIRGINIA PAREDES	14/01/2021	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
17	MIRIAM GARCÉS	15/01/2021	COORDINACIÓN POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS
18	EVELYN RAISA SIMBA	15/01/2021	CIUDADANA
19	VANESSA MARTÍNEZ ZÚÑIGA	15/01/2021	CIUDADANA
20	HELEN YADIRA BARRAGÁN VELASCO	15/01/2021	SUBCOORDINADORA JURIDICA, SALAS DE JUEZAS Y JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
21	MARIA GABRIELA PICO MOLINA	15/01/2021	COORDINADORA JURÍDICA, CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
22	RENÉ JAVIER LÓPEZ GARRIDO	15/01/2021	CIUDADANO
23	PATRICIA GALVEZ	15/01/2021	FUNDACIÓN CEDEAL

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación Social

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

3.5 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La comparecencia de cada postulante se realizó en el orden sorteado el 13 de enero de 2021, en el “*ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A VEEDURÍA Y SORTEO DE LOS POSTULANTES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”, y de conformidad con lo determinado en el artículo 58 del Reglamento, expedido con Resolución 055-2020.


Tabla 4: Registro de asistencia Audiencia Pública

CÉDULA	NOMBRE	ORDEN DE AUDIENCIA PÚBLICA	ASISTENCIA
0922810874	VELASQUEZ DIAZ MILTON ENRIQUE	1	PRESENCIAL
0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	2	PRESENCIAL
1711903094	RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO	3	VIRTUAL
0301052080	TAPIA RIVERA ENMA TERESITA	4	PRESENCIAL
0910762624	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	5	PRESENCIAL
0102424223	CORDOVA OCHOA FELIPE ESTEBAN	6	PRESENCIAL
1311118572	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	7	PRESENCIAL
1710658640	MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA	8	PRESENCIAL
0914711676	RIVERA VELASCO LUIS ANTONIO	9	PRESENCIAL
1310073943	MACIAS FERNANDEZ WALTER SAMNO	10	PRESENCIAL
1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	11	PRESENCIAL

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Concluida la etapa de Audiencia Pública, la Escuela de la Función Judicial realizó la entrega de un CD a cada postulante, con la grabación de audio y video, correspondiente a su intervención en la Audiencia Pública, según lo determinado en el segundo inciso del artículo 58 del Reglamento, expedido mediante Resolución 055-2020.

En el caso del postulante Racines Garrido Fabián Patricio, la entrega de la grabación en audio y video correspondiente a su intervención, se realizó a través de un link de descarga, en virtud de su comparecencia virtual, autorizada por la Dirección General mediante memorando CJ-DG-2021-0452-M de 13 de enero de 2021.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021


4. CONCLUSIONES:

- 4.1** El día sábado 16 de enero de 2021, se llevó a cabo en las instalaciones del Complejo Judicial Norte, piso 11, la etapa de Audiencia Pública, del *“CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*;
- 4.2** La Dirección General, mediante memorando No. CJ-DG-2021-0452-M de 13 de enero de 2021, autorizó que el postulante Fabián Patricio Racines Garrido comparezca a la Audiencia Pública telemáticamente, en virtud del requerimiento debidamente motivado y el certificado médico presentados por el postulante el 13 de enero de 2021;
- 4.3** De un total de once (11) postulantes que alcanzaron el puntaje requerido de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento del concurso, expedido mediante Resolución 055-2020, diez (10) asistieron de forma presencial y uno (1) de forma virtual a través de la plataforma Zoom.
- 4.4** Once (11) postulantes recibieron del Consejo de la Judicatura, la grabación en audio y video de su intervención en la Audiencia Pública; de los cuales, diez (10) recibieron en físico un CD, y uno (1) a través de un link de descarga, en virtud de la autorización de la Dirección General para su intervención virtual.

5. RECOMENDACIONES:

De conformidad con en el numeral 18 del artículo 8; y el inciso final del artículo 59 de la Resolución 055-2020, la Dirección Nacional de Talento Humano recomienda a la Dirección General lo siguiente:

- 5.1** Conocer y aprobar el presente informe de la etapa de Audiencia Pública, de conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 7, del Reglamento del Concurso Público, expedido mediante Resolución 055-2020.
- 5.2** Disponer la notificación de la culminación de la etapa de Audiencia Pública a los once (11) postulantes que comparecieron a exponer la justificación de su aspiración de pertenecer a la Corte Nacional de Justicia; su experiencia profesional; y, su concepción sobre la administración de justicia del Ecuador.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. CJ-DNTH-SA-2021-010-EE	FECHA: 16 de enero de 2021

5.3 Disponer a la Dirección Nacional de Comunicación Social, la publicación del presente informe de desarrollo, en la página web institucional del Consejo de la Judicatura.

Atentamente,

Abg. Deysi Cumandá Terán Eguez
Directora Nacional de Talento Humano
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Angel Tapia	Técnico de Administración de Talento Humano	
Revisado por:	Gabriela Córdor Guzmán	Jefe Departamental Nacional de Talento Humano	
Validado por:	Elizabeth Otavalo Paredes	Subdirector Nacional de Administración de Talento Humano	